

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/2506 DE ALCALDÍA - DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17-10-2023 (SESIÓN ORDINARIA) | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/2506 | |
| OTROS DATOS Código para validación: E3XQC-7P6DL-YF0HI Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/10/2023 10:49 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/10/2023 11:09 | ESTADO FIRMADO 13/10/2023 11:09 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4204819.E3XQC-7P6DL-YF0HI.149E00D164E8E067F8D2C9F2CB1B197EBC1AC10) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023 (51/2023)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diecisiete de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/408.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/409.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR/A DELEGADO DEL ÁREA III. -

3/410.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES. -

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4/411.- APROBACIÓN DE LAS APORTACIONES A EFECTUAR AL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023 Y REGULARIZACIÓN 2021.-



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

5/412.- *PROPUESTA RELATIVA A LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PARA PAGO DE LA OBRA DEL CARRIL BICI "VIENA-BERLÍN".-*

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD – CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

6/413.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE VALDERAS, PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO S65 (C22 I3 P06) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. (EXPTE. 2023189_AOs).-*

7/414.- *APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REFORMA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL TEJAR, PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO S65 (C22 I3 P06) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. (EXPTE. 2023182_AOs).-*

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

8/415.- *APROBACIÓN DEL DESISTIMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN Y AISLAMIENTO EN LA SALA FITNESS DE LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DE PISCINAS MUNICIPALES DEL "PRADO DE SANTO DOMINGO". (EXPTE. 2021384_AOs).-*

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

9/416.- *DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID –CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y SERVICIOS SOCIALES- Y ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCAL PARA EL AÑO 2023.-*

RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/2506 DE ALCALDÍA - DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17-10-2023 (SESIÓN ORDINARIA) | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/2506 | |
| OTROS DATOS Código para validación: E3XQC-7P6DL-YF0HI Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/10/2023 10:49 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 13/10/2023 11:09 | ESTADO FIRMADO 13/10/2023 11:09 |



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.”